



RESOL. EXTA. N° 1138 /
SAN ANTONIO, 11.09.2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Señor **Aldo Labarca Herrera**, ha solicitado autorización para realizar Actividad de Conmemoración
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Señor Aldo Labarca Herrera, Secretario Político, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Recordatorio Ex Presidente Salvador Allende"
DIA	: Martes 11 de Septiembre 2012
HORA	: Desde las 15:00 á 22:00 PM
PUBLICO	: 30 personas App.
LUGAR	: Plaza de Armas de Cartagena

2.- El Señor **Aldo Labarca Herrera** Céd. de I. N° 9.565.450-7, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.




NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Cartagena
2. Carabineros
3. Interesado (aldo_labarca@yahoo.com)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.